

## LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EL DESARROLLO DE VALORES

David González Campillo

ORCID: 0000-0003-4246-7306

Gustavo Alberto Nonato Reza

ORCID: 0000-0002-8277-0345

### **Resumen:**

Los modelos educativos actuales deben permear el desarrollo de la inteligencia emocional, a través de modelos pedagógicos que consideren a la educación emocional en las y los estudiantes, desde nivel básico hasta nivel superior. El desarrollo de competencias socioemocionales permea la adquisición y consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que incluyen aspectos cognitivos básicos y metacognitivos que impactan en el desarrollo de valores dentro de los miembros de la sociedad, que permiten la adquisición de conductas adaptativas al contexto y autorregulables por cada miembro de la sociedad, contribuyendo en la formación de ciudadanos que sepan reaccionar en el mundo cambiante y lleno de incertidumbres en el que nos encontramos. El trabajo de temas relacionados con la inteligencia emocional, la consolidación de la educación emocional en el currículo escolar, el desarrollo de la metacognición, la educación en valores y la formación de profesionistas capacitados para trabajar de manera integral, son propuestas que permitirán a las y los estudiantes atender las distintas necesidades de los contextos globales y regionales en una sociedad del conocimiento.

## **Palabras clave: Valores, Metacognición, Educación emocional**

### **Introducción**

En la actualidad, es indispensable reconocer que los modelos educativos a nivel mundial se han enfocado a la formación de los “nuevos ciudadanos globales”, teniendo en cuenta que la mayor parte de los conocimientos que son adquiridos dentro del aula deben ser aplicables a la resolución de los problemas que se presentan en un determinado espacio y tiempo, haciendo posible que cada estudiante pueda formar parte de las acciones que lleven a un desarrollo sustentable de su población. Esto se fundamenta en los objetivos plasmados en la Agenda 2030, en donde se puede destacar algunos puntos en los que el proceso educativo puede influir en mayor o menor medida, tales como: 1) igualdad de género, 2) salud y bienestar, 3) reducción de la desigualdad, 4) consumo responsable, 5) acción por el clima y 6) paz, justicia e instituciones sólidas. Esto, claro está, sólo será posible a través de una educación de calidad, la cual también forma parte de los objetivos de la Agenda 2030.

Con lo antes mencionado, es posible considerar que muchos de los problemas que se presentan hoy en día, pueden encontrar una resolución a través de una enseñanza correcta, la cual no sólo debe integrar la formación de competencias de índole académica, siendo

indispensable reconocer la necesidad de adquirir habilidades de socioemocionales, mismas que conllevan al desarrollo moral y ético de la persona, lo cual permitirá que cada estudiante pueda contar con las herramientas indispensables para desenvolverse de forma asertiva dentro de la sociedad, considerando las consecuencias de sus acciones, y el cómo estas podrían afectar de forma personal o incluso involucrar a terceros. Sin embargo, esto se vuelve un reto cuando consideramos que la sociedad actualmente está inmersa en una actitud de consumismo e inmediatez, en donde lo más importante es la satisfacción de las necesidades propias.

De esta forma, es que el sistema educativo debe comenzar a darle el énfasis requerido a la educación emocional, lo cual permitirá que las alumnas y los alumnos puedan desarrollar ciertas habilidades socioemocionales que les permitan establecer vínculos socioafectivos sanos y basados en la empatía, lo cual permea la adquisición y asimilación de los valores. Aunque este escenario comprenderá diversas problemáticas, como es el entender que el proceso educativo no sólo se da dentro de las escuelas, siendo necesario que la familia también se involucre en el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, sin delegar toda la responsabilidad a la institución educativa; por otra parte, también se debe considerar las propias

habilidades socioemocionales del personal docente y administrativo que participa dentro del sector educativo pues, sí actualmente los modelos educativos exigen que se alcancen ciertos objetivos, se debe comprender que muchas personas no cuentan con un proceso personal que les permita guiar a las y los estudiantes con los que interactúan.

Es así como el presente trabajo tiene la finalidad de analizar ciertos aspectos de la educación emocional y su influencia en la enseñanza de los valores, lo cual debe ser el primer objetivo que debe alcanzarse dentro del nuevo proyecto que nuestras autoridades están por implementar en el ciclo escolar 2023 – 2024, mismo que recibe el nombre de “Nueva Escuela Mexicana”, que busca ser un modelo integral y de carácter humanista, atendiendo a temas como la equidad, la inclusión y la “excelencia académica”, tomando en consideración el contexto sociocultural en el que se desenvuelve cada alumna y alumno.

Finalmente, también se debe considerar que el proceso de formación y enseñanza de los valores no sólo se limita a los niveles preescolar, primaria y secundaria (tal como sólo lo marca la “Nueva Escuela Mexicana”); por lo que se debe analizar las necesidades de la población estudiantil del nivel medio superior y superior, pues esto permitirá consolidar todo un proceso que lleve a contar con ciudadanas y ciudadanos globales comprometidos con las necesidades del

contexto en el que se desarrollan y las actividades que realizan a nivel laboral, social y familiar.

### **La Inteligencia Emocional**

Como es bien sabido, la inteligencia emocional cuenta con gran aceptación dentro de la población, aunque en muchas ocasiones su alcance es poco comprendido, llevando a que sólo se consideren las necesidades y problemáticas individuales, olvidando que estas habilidades también pueden contribuir a una interacción social más sana. De acuerdo con Fernández y Extremera (2005), la inteligencia emocional se compone de las siguientes habilidades: a) percepción, valoración y expresión de las emociones propias con exactitud; b) tener la capacidad para desarrollar sentimientos que faciliten el pensamiento; c) comprensión de las emociones y el autoconocimiento; y d) capacidad para regular las emociones, permitiendo un crecimiento íntegro de la persona (aspectos emocionales, intelectuales y sociales).

En este sentido, se debe comprender el término “emoción” puede ser entendido como un intercambio de respuestas subjetivas que tiene una persona ante determinados factores o estímulos, mismos que cuentan con un proceso neuronal y hormonal, lo que tendrá como resultado la generación de sentimientos, que pueden ser agradables o

desagradables. De esta forma es posible entender cómo las emociones pueden influir en el comportamiento y conducta de las personas, llevándolo a su adaptación al medio en el que se desenvuelve.

Con lo antes mencionado, se puede entender la relevancia que la inteligencia y educación emocional puede tener dentro de la enseñanza de los valores, puesto que una de las competencias a desarrollar es la regulación emocional, la cual permite tener consciencia sobre la forma, duración e intensidad de las emociones que una persona experimenta, y que puede influir en los pensamientos de cada individuo. Esto también es comentado por Fernández y Extremera (2005), quienes mencionan que se requiere de un trabajo intelectual para identificar el ropo de pensamiento que experimenta cada persona, los cuales pueden provocar sensaciones desagradables, y que pueden ser gestionadas a través de estrategias de manipulación, control o canalización de los sentimientos.

Este proceso conllevará a la adquisición de otra competencia socioemocional, la cual es denominada como “consciencia emocional”, y que tiene la finalidad de generar una “percepción”, la cual permite conocer y comprender los procesos mentales, así como las señales que acompañan a las emociones, tales como movimientos faciales, corporales y tono de voz, permitiendo identificar las emociones propias

y de otras personas. Sin embargo, este proceso no es tan simple como se le ha descrito pues, de acuerdo con Bisquerra (2007), la consciencia emocional también está relacionada con: a) la autorreflexión para captar con precisión los sentimientos que se están experimentando, pudiendo nombrarlos y expresarlos de forma apropiada; b) reconocer las emociones en el momento en que ocurren; c) ser consciente de que la falta de atención selectiva y los procesos mentales no permite reconocer los propios sentimientos; d) tener la habilidad de percibir el clima emocional de un contexto específico; e) comprender las perspectivas y emociones de otras personas; f) desarrollar una capacidad empática hacia la experiencia emocional de otras personas; g) identificar e interpretar los sentimientos expresados y que están relacionados con un contexto cultural en específico.

De esta forma, se puede determinar que las habilidades socioemocionales pueden ser consideradas como competencias, pues cuando son bien aplicadas, permiten movilizar un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes, mismas que son necesarias para realizar actividades diversas y así alcanzar un determinado nivel de calidad y eficacia. En el caso de la inteligencia emocional, una competencia permitirá “comprender, expresar y regular de manera apropiada los fenómenos emocionales” (Bisquerra y Pérez, 2007, p.

69). Esto tendrá como resultado la posibilidad de poder entender las problemáticas que presenta una persona en un determinado momento, además de encontrar una solución apropiada.

Con base en esto, es posible desarrollar las habilidades socioemocionales a tal grado que las personas puedan convertirse en gestores inteligentes de las emociones, poniéndolas en práctica en cada uno de los contextos en los que se desenvuelvan, además de poder asumir un rol mediador dentro de los grupos con los que interactúa, fomentando interacciones apropiadas, así como facilitar la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables.

Es pues, que la inteligencia emocional favorece la adquisición de habilidades como la empatía, la cooperación, la comunicación asertiva, así como el autocontrol y el manejo del estrés. Esto nos permite vislumbrar la importancia que puede tener dentro de los ámbitos educativos y laborales, en donde cada vez se vuelve más importante el trabajo en equipo y el liderazgo. Tal como Fernández y Extremera (2005, p. 65) comentan: “La escuela del siglo XXI (...) se ha comprometido con la doble misión de educar tanto la cabeza como el corazón, lo académico y lo emocional. Con la certeza de que ambos tipos de aprendizaje están inseparablemente interconectados y que se trata de una falsa dicotomía”.

## **El Reto de la Educación Emocional**

En este momento, es posible decir que la educación emocional se ha convertido en una necesidad básica, no sólo en relación a la identificación y dirección de las emociones, sino que también permite desarrollar estrategias de prevención de comportamientos de riesgo y el establecimiento de relaciones interpersonales apropiadas. Sin embargo, esto requiere la revisión de las materias y contenidos que actualmente integran los programas de los diferentes niveles educativos, llevando incluso al desarrollo de nuevas unidades de aprendizaje, mismas que contribuyan a desarrollo de las competencias socioemocionales.

Así pues, Bisquerra (2003) ha permitido comprender que la educación emocional se trata de una innovación para el ámbito educativo, pues busca responder a necesidades de la sociedad que anteriormente no se consideraban, lo que ha permitido definir objetivos encaminados al desarrollo de las competencias emocionales, las cuales son: consciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal y habilidades de vida y bienestar.

Sin embargo, esta situación no sólo implica cambios en los programas educativos, puesto que también requiere de una formación complementaria por parte del personal docente y administrativo que

labora en las instituciones escolares, llevándoles a iniciar un proceso de autoconocimiento y detección de ciertos aspectos emocionales negativos que pueden contribuir a la aparición de conductas de riesgo psicosocial. En este sentido, cabría preguntarse: ¿Las y los docentes están preparados para dar este paso? ¿Cómo docente, es posible contribuir al desarrollo de la inteligencia emocional de las y los estudiantes, sin antes haber desarrollado las propias competencias emocionales?

Cuando se habla de educación emocional, primeramente, se deben definir objetivos, contenidos, actividades y estrategias que permitan un trabajo apropiado, además de contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las competencias socioemocionales, fomentando no sólo el establecimiento de relaciones y comportamientos de forma ética, sino que también se da solución a problemáticas de salud mental como: baja autoestima, violencia, depresión, suicidio, consumo de sustancias, actividad sexual irresponsable, entre otras. Estos puntos permitirán que niñas, niños y adolescentes cuenten con las habilidades necesarias para desenvolverse en cada uno de los ámbitos en los que se desenvuelven, además de contribuir al desarrollo de personas adultas responsables y que comprendan el alcance que sus acciones pueden tener sobre otras

personas y en el medio ambiente. En última instancia, recordemos que esto se relaciona con los propósitos de la Agenda 2030 y la consolidación de un desarrollo sostenible y la formación de las ciudadanas y ciudadanos globales.

Además, es importante mencionar que el trabajo de las emociones dentro de los contextos educativos debe realizarse desde un enfoque psicopedagógico, en el cual se pueda analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación del entorno escolar y los estilos de aprendizaje de cada estudiante, lo cual puede complicar el desempeño de las y los docentes, requiriendo de la intervención de otros profesionales que puedan aportar la información necesaria para realizar las adecuaciones curriculares dentro del aula.

Todo este proceso es conocido como “psicopedagogía de las emociones”, término acuñado por Bisquerra (2010), y que se compone de tres elementos, mismos que a continuación se mencionan de forma breve:

1. Neurofisiológicos. Refiere a respuestas involuntarias que dan a partir de diferentes estímulos que son recibidos a través de nuestros sentidos, en determinadas situaciones; estas pueden ser identificadas a través de signos o síntomas como: taquicardia, sudoración, presión sanguínea, etc.

2. Comportamentales. Se trata de la expresión que una persona realiza con su cuerpo ante determinados estímulos y situaciones; estos pueden ser “manipulados” con la finalidad de que la persona pueda tener cierto control sobre actos como: tono de voz, movimientos corporales, tics, entre otros.
3. Cognitivos. Son de carácter subjetivo e intervienen de forma determinada en cada persona, considerando sus experiencias de vida, así como la capacidad para identificar y etiquetar las emociones y sentimientos.

Con base en lo antes mencionado, se puede afirmar que las respuestas emocionales no pueden ser controladas por las personas, teniendo en cuenta que se trata de un proceso neurofisiológico; sin embargo, a través de un proceso de enseñanza y aprendizaje, se puede lograr que las y los estudiantes adquieran estrategias que les permita mantener un control comportamental y cognitivo, disminuyendo la posibilidad de reaccionar impulsivamente, tomando decisiones que puedan favorecerle y que, en determinadas situaciones, permitirán la resolución de conflictos con otras personas.

Se debe mencionar que la educación emocional se complementa con las aportaciones que realizan las neurociencias al proceso de aprendizaje, por lo que las adecuaciones curriculares deben contribuir

al desarrollo de habilidades socioemocionales teniendo en cuenta el nivel de maduración del cerebro, así como las diferencias que puedan existir entre las niñas, niños y adolescentes, principalmente. Si a esto último se incluyen las personas jóvenes y adultas, es necesario considerar sus propias características, permitiendo la adquisición o fortalecimiento de las habilidades emocionales y sociales.

Pese a todo lo antes mencionado, y la importancia que puede representar su integración dentro del sistema educativo, existen dos aspectos que demuestran que no ha logrado ser implementada de forma eficiente. En este sentido, se debe señalar la carencia de contenidos en los currículos de formación de profesionales del área de la educación, lo cual influye en el otro punto a considerar, que es la enseñanza de habilidades socioemocionales dentro del aula.

De esta forma, sí las y los docentes a cargo de grupos no cuentan con los conocimientos y destrezas necesarias para posibilitar la educación emocional, los objetivos contemplados en programas como la “Nueva Escuela Mexicana” o la “Agenda 2030”, difícilmente serán alcanzados. Es así como la actual problemática que se presenta en el sistema educativo mexicano se centra en facilitar no sólo la adquisición de habilidades emocionales, sino también el desarrollo de valores y conductas benéficas para las personas y la comunidad.

## **Desarrollo Integral y Competencias para la Vida**

Tal como se ha podido apreciar, la educación emocional contribuye a un desarrollo óptimo de las personas, además de fomentar la individualidad e integración social, lo que lleva al sistema educativo a un rompimiento con el paradigma centrado en la generación de conocimientos y habilidades cognitivas, dándole énfasis al bienestar de las personas. Si bien, anteriormente se ha mencionado las problemáticas existentes en el sistema educativo, cada vez hay más profesores y profesoras que ven en la inteligencia emocional una forma de intervenir ante situaciones de bajo aprovechamiento académico, fomentando la motivación y la resolución de problemas, dejando de lado prácticas grupales que lleven a un control de las y los estudiantes, sino a guiar y orientar su conducta.

En este sentido, Planas (2014, p. 19) comenta que: “en la sociedad del futuro se va a hacer cada vez más necesario la existencia de personas con gran madurez emocional capaces de tolerar la frustración, de trabajar en equipo, de ser fácilmente motivables y con gran capacidad de liderazgo”.

Esto último, es lo que permite que las personas puedan buscar una calidad de vida favorable y centrada en el bienestar; lo cual implica dos aspectos: 1) uno subjetivo, que depende de la percepción de cada

individuo y de sus experiencias de vida; y 2) otro objetivo, que se enfoca a aspectos como la salud física y mental, la autonomía, la posibilidad de obtener recursos materiales y mantener relaciones interpersonales sanas. Cabe señalar que esto nos permite hablar de un bienestar general, y que será independiente del nivel académico o la edad de la persona.

Además de esto, es necesario comprender que la práctica docente también requiere ser evaluada, identificando el nivel de bienestar que le brinda a las y los docentes. Nuevamente se debe considerar que una persona que no cuenta con ciertas habilidades, conocimientos o satisfacciones, difícilmente podría fomentar que otras personas puedan desarrollar dichas competencias. Cornejo y Quiñonez (citados en Hué, 2014, p. 44) señalan que la profesión docente cuenta con un alto nivel de burnout, derivado de la exigencia que sus actividades requieren desde su formación y obtención de un grado académico, así como el desgaste que presenta el trabajo con uno o varios grupos, incluyendo las descalificaciones que pueden recibir por parte de la sociedad, comunidad estudiantil y los padres y madres.

Por estas razones, la educación emocional es fundamental para el fomento de un bienestar óptimo en cada una de las personas, siendo los niveles de educación preescolar, básica y media superior, los

idóneos para implementar estrategias dirigidas al desarrollo de competencias socioemocionales que permitan enfrentar los retos que surgen en la vida diaria, además de los ámbitos académicos y profesionales. Sin embargo, no debe olvidarse que, en el nivel educativo superior, se debe atender el fortalecimiento de estas competencias, o en caso de que no existiera una adecuada implementación, tratar de “cubrir” el rezago, permitiendo así el desarrollo de una inteligencia emocional apropiada.

Es pues, que las competencias socioemocionales deben estar encaminadas al desarrollo del bienestar de las personas, brindando herramientas para dar respuesta a las problemáticas que pueden presentárseles, cubriendo sus necesidades y deseos. Para esto, Bisquerra (2007), describe que éstas habilidades deben contar con ciertas características, las cuales son:

1. Fijar objetivos adaptativos. Esto se contempla como la capacidad para establecer metas que se consideren positivas y realistas.
2. Toma de decisiones. Se trata de una habilidad indispensable en cualquier situación y contexto, brindando la posibilidad de asumir responsabilidades de las acciones que cada persona realiza, teniendo en cuenta aspectos éticos y sus posibles consecuencias.

3. Búsqueda de ayuda y recursos. Consta de reconocer la necesidad de apoyo, además de identificar los recursos disponibles en el momento.
4. Ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida. Este punto está orientado al reconocimiento de los derechos y obligaciones que tiene cada persona al formar parte de una colectividad que, a su vez, permite desarrollar un sentido de pertenencia y participar de forma efectiva, contribuyendo a mejorar la sociedad.
5. Bienestar subjetivo. Refiere a la capacidad de disfrutar de forma consciente a través de las experiencias vividas, además de fomentar que otras personas alcancen un bienestar óptimo.
6. Fluir. Se considera como una habilidad para generar condiciones apropiadas para la vida, personal y socialmente, además de abarcar los ámbitos académico y profesional.

A partir de estas características, el bienestar siempre girará en torno a la propia percepción de la realidad que se vive, haciendo una evaluación del pasado y de lo que actualmente ocurre, permitiendo definir un nivel de satisfacción. Además, de acuerdo con Torrabadella (citada en Hué, 2016, p. 39), se puede mencionar que el bienestar se relaciona con la resiliencia, por lo que, una persona que cuenta con las

habilidades socioemocionales adecuadas podrá analizar las causas de una problemática que le aqueje, determinando si puede realizar algo para solucionarla o, por el contrario, sólo debe ser aceptada. Es pues, que todo este proceso llevará a que las personas puedan definir su propio proyecto de vida.

Es así como se puede concluir que la educación emocional permite que las personas cuenten con un desarrollo integral, potenciando la construcción de una identidad, además de tener consciencia y control de uno mismo, promoviendo una buena interacción interpersonal. En cuanto a los programas de educación, estos deben enfocarse en brindar a las y los estudiantes las herramientas necesarias para enfrentarse a los diversos retos que puedan presentarse en la cotidianidad, permitiendo alcanzar una felicidad y satisfacción con el estilo de vida elegido.

### **El desarrollo de la metacognición**

Más allá de la capacidad del aprendizaje, está la capacidad de mejorar dicho proceso, adquiriendo estrategias para autorregular el propio aprendizaje, aprendiendo a pensar a través del uso de herramientas cuya selección y aplicación, permiten el autocontrol de individuo, esto habla de sujetos que han logrado adquirir y desarrollar habilidades

metacognitivas (Mayo, Suengas y González, citado en Allueva, 2002). Para ello, es fundamental el pensamiento, proceso de alto nivel, que implica una actividad global del sistema cognitivo, en el que intervienen de forma dinámica los procesos psicológicos más básicos como la memoria, la atención, la comprensión. La adquisición de aprendizajes declarativos, que permiten la recepción y vinculación de información, creando un significado e incluso, permitiendo la elaboración y organización de la información entrelazada. Los conocimientos procedimentales, que permiten que el sujeto pueda clasificar y manipular información, para ello, es fundamental la adquisición de patrones y el uso de la generalización y la discriminación, así como el uso de reglas y la adquisición de procesos o fases (Allueva, 2002).

Las principales herramientas que se utilizan para que se desarrolle la metacognición son: reglas, patrones y destrezas. Allueva hace un recorrido sobre las definiciones de la metacognición, Brown define que la metacognición es “el conocimiento de uno mismo concerniente a los propios procesos y productos cognitivos o a todo lo relacionado con ellos” (P. 69). En Favell destaca el conocimiento de los procesos y productos cognitivos que tiene cada sujeto de sí mismo; para Nickerson, Perkins y Smith la define como “... el conocimiento sobre el conocimiento y el saber, e incluye el conocimiento de las

capacidades y limitaciones de los procesos del pensamiento humano..." (P. 69). Se concluye que hay cuatro habilidades o herramientas fundamentales en la metacognición: a) Saber cuándo uno sabe, b) Saber lo que uno sabe; c) Saber lo que necesita saber y d) Conocer la utilidad de las estrategias de intervención.

El desarrollo de la metacognición es fundamental en el desarrollo de la conciencia del sí en el ser humano, lo cual permite tener un sentido de sus habilidades, destrezas y las limitaciones que pueden existir de los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y en un sistema educativo formal. El desarrollo de este proceso psicológico, dota al ser humano de herramientas fundamentales para su propio desarrollo y la interacción con los otros. Si bien, la metacognición es fundamental para los saberes que implican conocimientos formales, es fundamental en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, puesto que permite aplicar la conciencia de las propias emociones, y también, al permitir generar conciencia del otro, permite aplicar estas herramientas en la interacción social con los individuos de los grupos sociales en los que interactúa.

La adquisición de reglas, normas, valores y principios adquiridos en el núcleo familiar, en los grupos sociales a los que pertenece y en la educación formal, dentro del currículo establecido, permiten la

adaptación ideal dentro del sistema social al que sujeto pertenece. El desarrollo de las herramientas metacognitivas permite que el sujeto sea capaz de autorregular el comportamiento, permitiendo la generación de conductas adaptativas en aquellas situaciones sociales que conlleven a un bienestar individual y colectivo. Así mismo, el uso de otras herramientas, permitiría el análisis y adaptación a nuevos patrones sociales, derivados de la interacción con grupos nuevos, ante situaciones nuevas o emergentes que puedan generar cierto grado de incertidumbre.

### **Sobre la Educación en Valores**

Hasta este punto, es posible comprender que la educación tiene grandes implicaciones en la formación de las personas, además de que esta puede ser considerada como un medio para transformar la realidad social, fomentando la adquisición de valores y conductas que permitan a cada individuo una apropiada interacción dentro de la comunidad.

Sin embargo, también se debe tener en cuenta que el actual contexto social refleja una carencia de valores, mismo que se desprende de las características del modelo económico, mismo que se enfoca en la satisfacción de las propias necesidades y deseos, sin tener en cuenta la forma en como son alcanzadas dichas metas; además de

esto, también es necesario apreciar que, por medio de la globalización y el intercambio cultural que se presenta como consecuencia, las personas han podido acceder y conocer distintos sistemas de creencias, lo que sólo genera una confusión y desorientación sobre la forma en que se debe actuar al momento de interactuar con otras personas. Estos puntos son parte de lo que las y los profesionales de la educación deben analizar al momento de implementar estrategias que estén orientadas a la adquisición y fortalecimiento de los valores.

Con lo antes mencionado, es posible determinar que un modelo educativo basado en el desarrollo de valores debe tener en cuenta dos aspectos: uno social, que permita la comprensión de múltiples aspectos socioculturales; y otro filosófico, que lleve al entendimiento los valores y cómo pueden ser integrados de forma transversal dentro de los programas educativos. De tal forma, estos aspectos se sincronizan con el séptimo punto de la Declaración de la XXI Conferencia Iberoamericana de Educación (2011), la cual no sólo hace énfasis en el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una educación basada en valores, sino que también se aborda de forma explícita el abordaje de temas relacionados con los derechos humanos y la participación democrática que, a su vez, requiere el desarrollo de habilidades como la toma de decisiones.

Prida y Pardo (citados en Larios, 2017, p. 73) afirman que: “la educación en valores es un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo, el cual se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida escolar del alumno”. En este sentido, se debe comprender que, al igual que las habilidades emocionales, los valores no sólo deben tratar de enseñarse a partir de actividades curriculares, pues en muchas ocasiones sólo serán vistos como teorías o con complicaciones para ser aplicados en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelvan las y los menores y adolescentes. De tal forma que es necesario integrar actividades extracurriculares de tipo cultural, artístico y deportivo, permitiendo así la apreciación de las diferentes características de nuestra sociedad.

Es pues, que la educación debe contribuir a la formación integral de las personas, entendiendo que los valores son componentes esenciales de su personalidad y la forma de expresión de cada una, manifestándose a través de conductas y comportamientos intencionados y conscientes que, al mismo tiempo, pueden llevar a la disposición a ser agentes de cambio, capaces de influir en la comunidad en la que se desenvuelven. Como complemento de esto, Arana y Batista (1999, p. 10) mencionan tres condiciones para una educación

en valores: a) conocer aspectos internos de las y los estudiantes tales como sus intereses, motivaciones, actitudes y proyecto de vida; b) comprender el entorno ambiental y así determinar las posibilidades de actuación; y c) definir un modelo idóneo de educación.

Es importante mencionar que la adquisición de los valores se logra sólo a través de la experiencia de cada persona, por lo que estos deben ser enseñados y aplicados durante las diferentes etapas de desarrollo del individuo, lo que llevará a que se consoliden como un aspecto cognitivo; esto es lo que permitirá que puedan considerarse como competencias.

Al momento de considerar la enseñanza de valores, actualmente se tienen como base los postulados del desarrollo moral de Kohlberg y Dewey (citados en Larios, 2017, p. 76), mismos que han permitido la construcción de modelos educativos enfocados en valores y que cuentan con dos finalidades: a) la estimulación de niñas y niños para que puedan alcanzar un estadio de desarrollo moral superior al que cuentan en determinado momento académico; y b) promover una actitud que permita alcanzar cierta consistencia entre el juicio y la actuación.

A partir de esto último se puede determinar la importancia de mantener cierta coherencia entre los aspectos emocionales, cognitivos

y conductuales de las personas, puesto que no sólo basta saber o sentir que una situación está mal, dejando de lado la posibilidad de poder intervenir o simplemente buscar ayuda; o bien, entender que una acción está mal, pero aun así se lleva a cabo debido a los “beneficios” que puede tener. Sin embargo, se debe tener en cuenta que, en muchas ocasiones, los valores se guían por aspectos morales, los cuales son determinados por la cultura en la que se encuentra inmersa cada persona, indicando las acciones que son buenas y malas, o bien, que se considera que “todos lo hacen”, dando cierta permisividad para su realización.

Es en este punto en donde las adecuaciones curriculares y estrategias didácticas deben estar bien definidas, permitiendo alcanzar las metas propuestas en los modelos educativos. En México, el Acuerdo 592 de Educación Básica (2011) delimita ciertos aspectos pedagógicos que están encaminados a la calidad educativa, así como la necesidad de resolver los problemas que están presentes en nuestra realidad social; de estos puntos, podemos destacar:

1. Centrar la atención en los estudiantes y sus procesos de aprendizaje. Lo cual conlleva el reconocimiento de la diversidad sociocultural, de ritmos y estilos de aprendizaje, así como de las

capacidades de cada estudiante, lo cual puede permitir el desarrollo de aprendizajes significativos.

2. Generar ambientes óptimos de estudio. En este sentido, se requiere de la creación de espacios que fomenten la comunicación e interacción entre los estudiantes y docentes, además de involucrar a la familia, considerando que la casa también es un ambiente en el que se producen aprendizajes.
3. Fomentar el trabajo colaborativo. Esto con el objetivo de que docentes y estudiantes puedan participar en la búsqueda de soluciones que lleven a la construcción de aprendizajes, además de que se fomentan actitudes como la inclusión, el liderazgo y la responsabilidad.
4. Incorporar temas de relevancia social. Dentro de este punto se aborda la necesidad de incluir temas relacionados con el desarrollo sostenible, pues se debe tener en consideración problemáticas que inciden en el medio ambiente, la comunidad en la que nos encontramos y las decisiones personales que llevan a formar un proyecto de vida.
5. Renovar las normas de convivencia entre estudiantes, docentes, familia y la escuela. Esto tiene como objetivo la revisión de las reglas y normas de la institución educativa, con la finalidad de

mantener un respeto y equilibrio entre los derechos y responsabilidades de cada participante; esto lleva a establecer un compromiso compartido y fomentar el liderazgo.

6. Programas de tutoría y asesoría académica. Sustentados en una atención individualizada y de acompañamiento, pueden estar dirigidos a estudiantes que presentan rezago o aptitudes sobresalientes, o bien, a docentes que requieren apoyo para el abordaje de los programas de estudio.

Dentro de estos mismos lineamientos se tiene en consideración dos estrategias metodológicas que deben implementarse dentro del aula: a) la discusión y diálogo sobre problemáticas sociales, las cuales deben ser adaptadas al nivel escolar del grupo, además de propiciar la técnica de “role-talking”, la cual puede llevar al desarrollo de la empatía y una adquisición de aspectos morales; y b) fomentar un sistema pedagógico y comunidad escolar que se fundamente en la participación democrática, lo cual también tiene una implicación en el desarrollo moral.

El desarrollo de una propuesta de educación en valores, debe iniciarse desde la educación preescolar y consolidarse en la educación superior, integra aspectos tanto morales como éticos, que permitan una adaptación funcional en los distintos espacios en los que el sujeto se

desenvuelve. Estas herramientas servirán a lo largo de la vida y contribuirá en la formación de ciudadanos que contribuyan al desarrollo de la familia, la sociedad, el país y el mundo.

En una sociedad en constantes cambios sociales, económicos, de salud, es fundamental que las y los estudiantes tengan una formación que, si bien no da conocimientos inamovibles o fijos, permite tener esquemas de referencia que pueden ser la base a nuevos esquemas adaptativos, y que puedan autorregularse, derivado de la capacidad metacognitiva de cada sujeto.

## **Conclusiones**

El desarrollo de la inteligencia emocional es fundamental en los individuos de la sociedad, debido a que esta dota de herramientas para el desarrollo personal y social, el cuidado de sí y de los otros, así como el mejoramiento de la percepción de bienestar. El conjunto de herramientas desarrolladas forma parte de un constructo denominado competencias socioemocionales, las cuáles se diferencian de las competencias profesionales al ser propias del individuo y necesarias para su adaptación social. El desarrollo de las competencias emocionales dentro del marco educativo está atribuido a la educación socioemocional, propuesta pedagógica que busca desarrollar

estrategias en el marco curricular para que las y los estudiantes adquieran de forma paulatina, considerando su nivel de desarrollo neurocognitivo y psicosocial y sean capaces de usarlas para el cuidado de sí y de los demás en los contextos sociales en los que se desenvuelven.

El ejercicio para el desarrollo y consolidación de los procesos psicológicos como la metacognición, es fundamental como herramienta, que se comienza a desarrollar de forma implícita e informal en el núcleo familiar y que adquiere formalidad dentro del proceso educativo en cada sistema escolar. Las herramientas metacognitivas y cognitivas contribuyen tanto a la consolidación de las competencias profesionales como a la de cuidado de sí, que permite el autocuidado y la autorregulación para la toma de decisiones que contribuyen al autocuidado y las conductas adaptativas con base a las normas sociales establecidas. La educación en valores es una propuesta pedagógica que debe replantearse, para mostrarse como una propuesta integral, que abarque desde la neurociencia hasta las concepciones subjetivas que conllevan la parte moral y ética en el estudio de los valores. Esto permitirá a los estudiantes, aplicar las competencias emocionales, las herramientas cognitivas y metacognitivas, en el funcionamiento social, generando ciudadanos

conscientes de sí y de los otros, tanto de forma adaptativa, como de forma emergente, ante situaciones nuevas que generen incertidumbre en el sujeto.

La educación emocional y la formación en valores dotan de herramientas a las y los estudiantes, en un marco formal para el desarrollo de habilidades que permitan una adaptación social íntegra. Se plantea el trabajo paulatino desde la educación preescolar, hasta el nivel superior, incluyendo posgrado, que permitan que las y los estudiantes atiendan a las diversas situaciones a las que se enfrenta el ser humano a lo largo de la vida. Desde situaciones personales, sociales, académicas y laborales, así como situaciones emergentes, a las que no se tengan todas las herramientas suficientes. Esta base, permitirá que se puedan crear nuevos esquemas que puedan irse mejorando o perfeccionando con base a la capacidad resolutive y efectiva en cada situación.

## **Referencias**

- Allueva, P. (2002). Conceptos básicos sobre metacognición. En P. Allueva, Desarrollo de habilidades metacognitivas: programa de Intervención. Zaragoza: Consejería de Educación y Ciencia. Diputación General de Aragón, 59-85.
- Arana, M. y Batista, N. (1999). La Educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. *Pedagogía Universitaria* 4 (3), 1-30. <https://cutt.ly/N2cGaDo>

- Bisquerra, R. (s. f.). *La inteligencia emocional según Salovey y Mayer*. Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar. <https://cutt.ly/oNajtHv>
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa* 21 (1), 7-43.
- Bisquerra, R. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI* 10, 61-82.
- Bisquerra, R. (2006). *Educación emocional y bienestar*. Wolters Kluwer.
- Bisquerra, R. (2010). *Psicopedagogía de las emociones*. Editorial Síntesis.
- Bisquerra, R. (2011). *Educación emocional*. Descleé de Brouwer.
- Bisquerra, R. y Hernández, S. (2017). Psicología positiva, educación emocional y el programa aulas felices. *Papeles del Psicólogo* 38 (1), 58-65.
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Revista Educación* XXI 10 (1), 61-82. <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/297/253>
- Bisquerra, R. y Pérez, N. (2012). Educación emocional: estrategias para su puesta en práctica. *Avances en Supervisión Educativa* 16.
- Camps, V. (2013). *Breve historia de la ética*. RBA Libros.
- Fernández, P. y Extremera, N. (2009). La inteligencia emocional y el estudio de la felicidad. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 66 (23), 85-108. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3098211>
- Fragoso, R. (2015). Inteligencia emocional y competencias emocionales en educación superior, ¿Un mismo concepto? *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 6 (16), 110-125. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299138522006.pdf>
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairos.
- Goleman, D. (1998). *La práctica de la inteligencia emocional*. Editorial Kairos.
- Goleman, D. (2010). *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual*. Editorial Kairos.
- Goleman, D. (2010). *Inteligencia Social. La nueva ciencia de las relaciones humanas*. Editorial Kairos.
- Goleman, D. (2012). *El cerebro y la inteligencia emocional*. Ediciones B.
- Hué, C. (2014). Bienestar profesional e inteligencia emocional. *En Inteligencia emocional y bienestar* (pp. 42-67). Universidad de Zaragoza.

- Hué, C. (2016). Inteligencia emocional y bienestar. *En Inteligencia emocional y bienestar II* (pp. 32-44). Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.
- Larios, E. (2017). Educación en Valores. *Revista RAITES* 3 (6), 69-87. <https://cutt.ly/s2cFxXB>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2016). XXI Conferencia Iberoamericana de Educación. En *Conferencias Iberoamericanas de Educación* (pp. 99-102). <https://cutt.ly/a2nS4q4>
- Palmero, F. y Martínez-Sánchez, F. (2008). Inteligencia Emocional: Definición, Evaluación y Aplicaciones desde el Modelo de Habilidades de Mayer y Salovey. *En Motivación y Emoción* (pp. 407-438). McGraw Hill.
- Parra, J. (2003). La educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias Pedagógicas* 8, 69-88. <https://cutt.ly/b2cFGIE>
- Pearson (2022, 31 de octubre). Nueva Escuela Mexicana: Lo que necesitas saber de este modelo. <https://cutt.ly/M2dSjDZ>
- Secretaría de Educación Pública (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica. <https://cutt.ly/x2Q7BV7>